

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En El Soruco, a 24 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Fomite Agua Potable El Soruco, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 19 de Julio del año 2025
- Horario: inicio 10.00 hrs. término 13.00 hrs.
- Lugar y dirección: Sede Social J.J. V.V. El Soruco.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria A.P.R. El Soruco

| N° | NOMBRE COMPLETO                  | RUT                | FIRMA          |
|----|----------------------------------|--------------------|----------------|
| 1  | <u>Elizabeth Astudillo Araya</u> | <u>8.051.356-9</u> | <u>[Firma]</u> |
| 2  | <u>Verónica Ríos Castillo</u>    | <u>7.874.337-9</u> | <u>[Firma]</u> |
| 3  | <u>Juan Luis Astudillo Araya</u> | <u>9.048.161-0</u> | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

